

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11332** *Orden JUS/896/2020, de 4 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Oriol a favor de doña Esperanza Macarena de Oriol y Fabra.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Oriol, a favor de doña Esperanza Macarena de Oriol y Fabra, por fallecimiento de su padre, don José Luis de Oriol e Ybarra.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.